

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ∅ ∅
Media ídem . . . . .	65 —		
Cuarto ídem . . . . .	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# LA FIESTA DEL LIBRO

Se aproxima el día destinado a celebrar anualmente una fiesta, la más en armonía con el carácter cultural del Magisterio, la más propia de pueblos ilustrados, y, singularmente, de España que posee el mejor libro escrito en todo el mundo.

En esa solemnidad es el Maestro quien ha de officiar como sacerdote del saber, ofreciendo a sus alumnos el rico tesoro de la Literatura española, y predicándoles el amor a la bella lectura.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

tiene publicadas multitud de colecciones aprovechables por Maestros y entidades protectoras de la enseñanza, para repartir ejemplares como recuerdo.

En la imposibilidad de reducir a un solo número de este periódico todos los detalles de «Bibliotecas», anunciadas aquí anteriormente, daremos ligera idea de su inmensa variedad, diciendo que podemos servir lotes de a **cien libros** variados desde **cuatro** pesetas hasta **quince mil**.

Baste saber que de la joya cervantina **EL QUIJOTE**, gloria de las letras patrias, hay **doce** ediciones diferentes, a los precios de 2, 2,50, 3, 7,50, 9, 10, 18, 24, 25, 50, 75 y 150 pesetas; de manera que está al alcance de todos los presupuestos.

**EL QUIJOTE** es la primera obra que debe figurar en toda biblioteca pública o privada. Saborear y hacer patentes las bellezas del **QUIJOTE** es labor altamente educativa y patriótica.

**EL QUIJOTE** es el más indicado para celebrar la **Fiesta del Libro**.

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

# DE ACTUALIDAD

**Protección a los huérfanos.**—Hemos señalado, con minuciosidad, los recursos económicos que se acordaron, con aplauso de todos, en la Asamblea Pedagógica, y los que se consignan en el Real decreto. Hay en éste una minoración importantísima; casi podemos asegurar que se han reducido a la tercera parte. Con los planes acordados en aquella importante reunión habría recursos para acumular en pocos años un capital de reserva considerable. Se podría pensar entonces en la construcción de los Colegios o instituciones regionales de que se habla en el decreto. Se podría, si parecía más prudente, reservar esos fondos para constituir y obtener una renta no despreciable, aspirando a la reducción del descuento a sólo el medio por ciento.

No se ha conseguido eso; pero no debe perderse de vista para gestionarlo por la Junta Central, secundada, si emprende rumbos salvadores, por todos los elementos del Magisterio.

El problema de los recursos cuantiosos es interesantísimo. No negamos la importancia de los demás, y habremos de discutirlos oportunamente; pero consideramos el indicado como fundamental para la vida y prosperidad de la institución.

¿Qué recursos anuales podrá tener el Protectorado con los que le asigna el Real decreto? No es fácil calcular con toda exactitud, pero podremos exponer algunos datos. Las dotaciones del Magisterio, de la Inspección y del Profesorado numerario de las Escuelas Normales suman las cifras siguientes:

Magisterio primario, 111.652.500 pesetas.

Inspección, 1.499.500 pesetas.

Profesorado normalista, 4.216.500 pesetas.

Total, 117.368.500 pesetas.

En el Profesorado normalista contamos solamente el numerario; el auxiliar y especial suman cantidades respectivamente pequeñas, y, además, no está comprendido en la protección.

En la Inspección no sumamos las consignaciones de visitas, ni los gastos de locomoción; si han de incluirse, habrá que añadirlos; pero la cantidad, relativamente, es de poca consideración.

En el Magisterio ponemos la gratificación de adultos y la de Direcciones de graduadas, etc. No sabemos si habrá que eliminar

alguna de estas partidas o añadir otras; de todas suertes, las variaciones serían de poca consideración.

Aplicado el 1 por 100 a esas cifras, nos dará un ingreso de 1.173.685 pesetas. Es un buen ingreso, y es también una contribución fuerte del Magisterio, especialmente del Magisterio nacional, que ha de soportar el gravamen de la mayor parte de la cantidad. Este sacrificio bien merece que el Estado corresponda con donaciones análogas, y por eso habíamos propuesto la cesión de la diferencia de sueldos entre propietarios e interinos.

Insistimos en que lo hecho es el principio, y, como tal, hay que recibirlo con estimación y agradecimiento; pero es punto de partida para conseguir mejoras, y a ello hemos de aplicarnos con celo incansable. Hay otras fuentes de ingreso, pero, sobre ellas y su cuantía aduciremos otro día algunos datos y reflexiones.

Vengamos ahora a otro aspecto del problema, al de las Juntas que han de gobernar el Patronato, y para ello nos da ocasión una gestión realizada días pasados por la Asociación del Profesorado de Escuelas Normales.

Esta Asociación ha estudiado el decreto y ha visitado al señor Ministro de Instrucción pública para proponer y suplicar:

1.º Que se amplíen los beneficios de la protección a los huérfanos de todo el personal docente.

2.º Que la Junta Central interina que ha de nombrar el Ministro, tenga solamente funciones limitadas a recaudar fondos y auxiliar a los primeros huérfanos que se presenten.

3.º Que se adopten las medidas necesarias para la elección de la Junta Central definitiva por los distintos elementos admitidos a la protección (Profesorado de Escuelas Normales, Inspección y Magisterio primario), en el menor plazo posible, a fin de que tome posesión y comience a funcionar lo más tarde en 1.º de enero de 1930.

4.º Que la redacción del Reglamento del Protectorado se haga por dicha Junta Central definitiva, previa elección, pues el Reglamento es parte tan fundamental y decisiva, que debe llevar la autoridad que corres-

ponde a la Junta definitiva con plenas facultades.

Hay en estas peticiones cosas muy estimables y merecedoras de consideración. Realmente, no vemos necesidad de Junta provisional o interina. Las elecciones para la Junta definitiva podrían disponerse desde ahora y estar hechas para el día 1.º de noviembre próximo, fecha señalada para que comience a funcionar la protección. Ciertamente, la redacción del Reglamento tiene demasiada importancia para que la haga una Junta de carácter interino o provisional.

Hemos consignado con toda imparcialidad las anteriores peticiones, que nos parecen muy atendibles; pero, de todos modos, tenemos noticias de que se hará nombramiento de Junta interina muy pronto para preparar los trabajos necesarios a la protección, y no es aventurado pensar que estará constituida con la mayoría de los elementos que formaban parte de la Comisión nombrada por Real orden de 4 de octubre de 1928 para informar el asunto.

Se recordará que estos elementos eran, bajo la presidencia del Director de Primera enseñanza, los señores Navamuel, como Director de la Escuela Normal; Sr. Carrillo, como Inspector jefe de Madrid; Sr. Valle, como Jefe de la Sección de provisión de Escuelas, y los señores Xandri, de la Asociación Nacional, y Martínez Page, de la Confederación. A estos elementos habrá que añadir una Inspectora, un Maestro y dos Maestras, residentes en Madrid, pues para ser de esta Comisión es menester la residencia en la corte. Si ha de hacerse nombramiento de esta Junta interina, esperamos que no se demorará, pues si ha de comenzar a funcionar en noviembre, no debe perderse tiempo; la reglamentación ha de ser minuciosa, meditada, muy compleja, y es menester hacerla con toda clase de garantías.



**Amad los buenos libros y tratadlos con cariño.**—No en balde se ha dicho muchas veces que EL LIBRO ES EL MEJOR AMIGO DEL HOMBRE.

Un amigo puede traicionarnos, y, por leal que sea, alejarse de nosotros, o bien enfermar o morir.

Un buen libro, en cambio, jamás nos abandonará si sabemos conservarlo, y siempre estará junto a nosotros, beneficiándonos con sus sabios consejos.

Por esto debemos buscar, querer y cuidar

los libros. Ellos deben ser siempre nuestros compañeros, no sólo por razones de cultura, sino de conveniencia.

Un libro que nos enseñe cómo conservar nuestra salud—base de todo bienestar y mejoramiento—; otro que eduque nuestro carácter y nos imbuya de ánimo para la lucha, de optimismo y energías bien encauzadas; otro que amplíe nuestros conocimientos y perfeccione las actividades a que estemos consagrados, haciéndonos obtener mayores emolumentos en nuestro oficio, profesión o trabajo en general; y uno, finalmente, que conforte nuestro espíritu, eleve nuestros pensamientos y nos haga vivir felices, por saber que procedemos siempre de acuerdo con la rectitud y los nobles dictados de nuestra conciencia—y, si es posible, que a la vez nos proporcione saludable esparcimiento—. Estos cuatro libros jamás deben faltarnos, porque ellos nos ayudarán a vivir mejor, más sanos, más alegres, más satisfechos y más tranquilos.



**Biología**, por los Doctores E. RIOJA y O. CENDRERO, redactada siguiendo punto por punto la parte general del Cuestionario oficial del Bachillerato Universitario. Ilustrada con 637 figuras. Es la obra de los grandes éxitos estudiantiles en los exámenes.



**Escuelas Normales.**—Una representación de la Asociación del Profesorado normalista ha visitado al Sr. Callejo para manifestarle, entre otras cosas, su deseo de que no se proceda a una reforma de las Escuelas Normales sin abordar a la vez, de un modo integral, la del Estatuto del Magisterio, y que, en todo caso, sea oído previamente el Profesorado en todos sus grados.



**Sin nombre y sin comentarios.**—Leemos en nuestro colega *El Liberal*, de Madrid, el telegrama siguiente:

«Ciudad Real, 17.—Durante las fiestas celebradas el pasado día 15 en el pueblo de Alhambra, organizadas por la Unión Patriótica, el alcalde de dicha localidad, Andrés Briones, discutió acaloradamente con doña Gracia Pastor, Maestra nacional de dicha villa, al empezar una función recreativa en el local de la Escuela.

El Sr. Briones se excitó de tal modo, que insultó gravemente a doña Gracia y la abofeteó. La desventurada señora, víctima de la

salvajada, cayó al suelo bajo los golpes del iracundo monterilla y se causó, además, lesiones diversas con un paraguas.

El hecho cerril ha causado enorme e incontenible indignación en el referido pueblo, que condena en masa la conducta incivil de semejante alcalde. Buena prueba de esta indignación, que enaltece al vecindario de Alhambra, son las diversas Comisiones que de allí han venido a esta capital para poner el hecho en conocimiento del Gobernador civil y patentizar así la protesta unánime de aquel noble vecindario contra tal suceso incalificable.

La Maestra, señora Pastor, ha presentado la oportuna denuncia.»

No hallamos nombre, ni comentarios bastante duros para condenar este hecho; los dejamos a nuestros lectores. Esperamos que estos hechos recibirán el merecido castigo.



**Alumno pensionado.** — Leemos en nuestro colega *El Magisterio Onubense*, de Huelva:

«El jueves marchó a Madrid el joven artista Ramón Pontones Hidalgo, hijo del Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, que va a la corte a realizar estudios en la Escuela especial de Pintura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pensionado por la Excma. Diputación provincial de Huelva.

Deseamos al aplicado muchacho toda clase de triunfos y mucha suerte en su carrera.»

Hacemos nuestros votos y felicitamos al digno Jefe de la Sección administrativa, señor Pontones, por los triunfos de su hijo.



**Inauguración de Escuelas.** — Leemos en varios periódicos el telegrama siguiente:

«Gijón, 18.—A las once se trasladó el Infante Don Jaime al barrio de Natoroyo para inaugurar las Escuelas de la Fundación Revillagigedo, asistiendo el Gobernador militar, presidente de la Diputación, Ayuntamiento, jueces, autoridades universitarias y Profesorado de los Centros locales.

En el suntuoso salón de actos ocupó el sitial de honor el Infante; a su derecha, la condesa, madre de Revillagigedo; a la izquierda, la condesa viuda, y detrás, el Profesor del Infante. El Infante pronunció breves palabras, agradeciendo la invitación al acto y elogiando la filantropía de la familia Revillagigedo.

El marqués de Rivadulla, de la Casa Revillagigedo, dió las gracias, explicando la iniciativa y desarrollo de la obra.

Pronunciaron discursos, también en idénticos términos, el alcalde, el Director de la Fundación y párroco de San José, enalteciendo la obra social.

La Fundación se dedicará al perfeccionamiento de Profesores industriales. Consta de varios pabellones amplísimos y maquinaria con los últimos adelantos; siendo completísimas las instalaciones, que fueron elogiadas.»



**El aumento gradual en Lugo.** — Leemos en un periódico de la región gallega:

«Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza los datos de aumento gradual de sueldos reclamados por Or en de 14 de junio último, y se ha comunicado a la Diputación los antecedentes precisos para el abono de las cantidades que adeudan a los Maestros.

El resumen de estos datos es como sigue:

El último Escalafón de aumento gradual publicado, correspondiente al bienio de 1921-22, comprende las siguientes plazas:

Maestros: primera categoría, 15 plazas; segunda categoría, 22 plazas, y tercera categoría, 76 plazas.

Maestras: primera categoría, 8 plazas; segunda categoría, 75 plazas, y tercera categoría, 41 plazas.

El importe de este Escalafón asciende a 11.275 pesetas cada año.

A partir del año 1923 han ocurrido en dicho Escalafón bajas por las cantidades que se expresan a seguido, y que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 156 del Estatuto han de quedar a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza:

Año de 1923: importan las bajas, 74,05 pesetas.

Año de 1924: importan las bajas, 442,65 pesetas.

Año de 1925: importan las bajas, 1.028,00 pesetas.

Año de 1926: importan las bajas, pesetas 1.500,65.

Año de 1927: importan las bajas, pesetas 2.250,65.

Año de 1928: importan las bajas, 2.566,30 pesetas.

La Diputación adeuda a los Maestros de esta provincia el importe de estos Escalafones desde el día 1 de enero de 1921 hasta la fecha.

## LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

*Los últimos ejercicios.*—Se han celebrado en toda España, con regularidad, en los días y horas señaladas. Por cierto que hemos de relatar un incidente. El día 16, poco después de las once de la mañana, fueron llegando a la Escuela Normal de Maestros numerosas personas (hay quien habla de centenares), que pretendían conocer el tema que se les había puesto a los aspirantes, para telegrafiarlo o telefonarlo a provincias. El desencanto era grande al enterarse de que se había reunido a los opositores, pero solamente para pasar lista, etc., etc., pero que no había nada de temas. Por lo visto no se habían enterado de las informaciones tan categóricas, tan precisas y tan terminantes que habíamos publicado nosotros el sábado 14 del actual; la mayoría, por lo menos, de los que iban engañados, no pertenecían al Magisterio, y esto lo explica todo.

A la Dirección de Primera enseñanza habían llegado ayer paquetes de pliegos, lacrados y precintados, de la mayoría de las provincias peninsulares de España, con una puntualidad digna de aplauso. La transmisión telegráfica, según noticias que recibimos de provincias, ha sido en todas partes rápida y plenamente satisfactoria. No tenemos noticias, hasta ahora, del menor inci-

dente; si llega alguna a nuestro conocimiento, lo indicaremos.

El tema último, para el ejercicio de Matemáticas, ha sido:

«Relaciones entre las medidas de volumen, de capacidad y de peso del sistema métrico decimal; aplicaciones a la determinación del volumen, de la capacidad y del peso de los cuerpos, con un ejemplo, por lo menos, de cada una de estas aplicaciones.»

☞ Nos comunican de Oviedo que los opositores de la provincia han solicitado, por conducto de la Comisión normal, que los opositores aprobados que pertenezcan al segundo Escalafón, y que ya desempeñan Escuelas, no consuman plaza de las anunciadas. Nos dicen, además, que han telegrafiado a las demás provincias para que apoyen la petición y ruegan nuestra ayuda. Creemos habernos anticipado a este último ruego, pues antes de recibirlo venimos pidiendo lo que han solicitado los opositores de Oviedo y aun algo más. Hemos pedido e insistiremos en ello: primero, que no consuman plaza los opositores Maestros del segundo Escalafón; segundo, que se amplíe el número de plazas, por las razones que tenemos expuestas.

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Por ignorancia, o por mala fe, se siguen lanzando noticias insidiosas que presentan a EL MAGISTERIO ESPAÑOL como partidario y defensor de las oposiciones restringidas para ascensos en el Escalafón. Debemos recordar que, últimamente, en el número correspondiente al 30 de julio, página 331, examinando unas alusiones hechas por el Sr. Hernánz, decíamos categóricamente: «Nosotros, después de los últimos ensayos realizados y de ver lo que tardan en resolverse esos torneos, lo que cuestan, las desilusiones que producen, etc., etc., votamos también por la supresión». Y añadíamos después: «Dos años de ejercicios, son dos años de intranquilidad, de desasosiego, etc., etc., para unos millares de compañeros, y esa situación de ánimo no es la más adecuada para el éxito de la enseñanza en sus Escuelas respectivas».

¿Está bastante clara nuestra opinión? ¿Puede nadie decir que defendemos esas oposiciones?

☞ En las alusiones del Sr. Hernánz, que entonces recogíamos, se proponía que las oposiciones, de celebrarse, se descentralizaran, y nosotros añadimos: «En la creencia de que el Ministro está dispuesto a que se cumpla el Estatuto, votamos también como el Sr. Hernánz, por la descentralización. Y esto simplemente por razones de abreviación de los ejercicios. En las categorías que hay plazas algo numerosas, creemos que podría aplicarse la adjudicación por provincias o por distritos unversitarios».

Bien claramente quedaron consignados estos dos extremos:

1.º Votamos por la supresión de esas oposiciones.

2.º Si a pesar de ello, y contra nuestras opiniones, se acuerda que las haya, votamos

porque se celebren en las mismas provincias.

¿Está claro? Pues tenemos por seguro que la ignorancia o la mala fe, seguirán atribuyéndonos lo que tengan por conveniente. ¡Es igual!

☞ Pocos días después de las declaraciones anteriores, publicábamos las líneas siguientes:

*Oposiciones restringidas.*—Abundando en la idea de que, en el caso de volver a celebrarse, se haga una amplia descentralización, nos dice un suscriptor lo que sigue:

«Se anunciaron en la pasada convocatoria 140 plazas de 3.500 y de 4.000 pesetas, que muy bien han podido adjudicarse en las provincias, según el número de Maestros de 3.000 y 3.500 que en cada una había. Si se distribuyen los aspirantes entre las distintas provincias, habría correspondido a cada una, próximamente, 40, y pudieron hacerse las oposiciones en un par de meses o menos. Los elegidos en las distintas provincias pasarían a los nuevos lugares del Escalafón, por el mismo orden que ahora tienen en el Escalafón, en sus respectivas categorías.

**Elementos de Geología**, por los Doctores L. FERNÁNDEZ NAVARRO, Catedrático de Geología de la Universidad de Madrid, y O. CENDRERO, del Instituto de Santander. Por ser el Doctor Fernández Navarro el autor del Cuestionario oficial de Geología del Bachillerato Universitario y estar la obra escrita siguiendo paso a paso dicho Cuestionario, se comprende la utilidad que tiene para los estudiantes de toda España.

Se anunciaron 48 plazas de 5.000 y 6.000 pesetas, que pudieron adjudicarse de la misma manera, rápidamente, en los Rectorados, dejando las de 7.000 y 8.000 pesetas para Madrid. La rapidez que quiere EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y que queremos todos con él, se lograría de esa manera, economizando, además, gastos a los aspirantes, y distribuyendo las plazas equitativamente en las distintas provincias. Ahí queda la idea.»

Y con lo dicho basta para que los lectores imparciales y de buena fe sepan a qué atenerse.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. ¿Tendrá algún compañero la amabilidad de facilitarme la letra que, para la Marcha Real, ha escrito el notabilísimo poeta señor Marquina?

Le agradeceré el favor, sobre todo, por no estar en venta la citada letra.—E. C.

*Geografía.*—La provincia de Barcelona está situada entre los 41° 15' y 42° 20' de latitud septentrional y entre 5° 4' y 6° 23' de longitud oriental:

1.º Suponiendo que los dos puntos extremos de latitud estuviesen sobre el mismo meridiano, ¿cuál sería, contada en kilómetros, la distancia que los separa?

2.º ¿Qué hora es en el punto más oriental de la provincia, cuando es mediodía en la parte más occidental?

3.º ¿Qué hora es en Madrid cuando en Barcelona es mediodía?

La longitud de Barcelona es 5° 13'.

*Solución.*—1.ª Siendo los puntos extremos, en latitud, 41° 15', y 42° 20', la diferencia es 1° y 5'; ahora bien, según la definición del sistema métrico, el cuadrante de meridiano (90°) vale diez millones de metros;

luego el grado vale  $\frac{10.000.000}{90}$ , y cada mi-

nuto  $\frac{10.000.000}{90 \times 60}$ , haciendo la división, re-

sulta: 1' = 1851,85 metros, y como 1° y 5' son 65', la distancia que se busca, es: 1851,85 × 65 = 120,370,25 metros, o sea 120,37 kilómetros.

2.º Las longitudes geográficas de los puntos extremos son 6° y 28' y 5° 4'; la diferencia entre ambos, es 1° 24'; ahora bien; ya se sabe que la Tierra gira en 24 horas, y la vuelta que da son 360°; por consiguiente, a cada 15° corresponde una hora de diferencia; a cada grado corresponderán 4 minutos de tiempo, y a cada minuto 4 segundos; luego a 1° y 24' corresponden 4 minutos y 96 segundos, o 5 minutos y 36 segundos. Cuando sean las 12 horas en el punto más occidental, serán las 12 horas 5 minutos y 36 segundos en el más oriental. Advertimos que los minutos y segundos de arco se expresan por ' y ", pero no los de tiempo.

3.º Por el mismo procedimiento anterior se halla que cuando son las 12 horas en Barcelona, serán las 12 menos 20 minutos (5° × 4) y menos 52 segundos (13 × 4), es decir, las 11 horas, 39 minutos y 8 segundos.—A.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 18.—Real orden nombrando a doña María Visitación Viñes Ibarrola Profesora numeraria de Gramática y Literatura Castellana de la Escuela Normal de Maestras de Murcia.

—Otra ídem a doña Dolores Caballero y Núñez Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Murcia.

—Otras ascendiendo a la clase superior inmediata a los señores que se mencionan.

—Clasificando como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Mohernando (Guadalajara) por la excelentísima señora doña Dolores Elduayen y Martínez Montenegro. Marquesa de Mos, denominada «Nuestra Señora de los Dolores y San Miguel».

SEPTIEMBRE 19. — Real orden concediendo el sexto ascenso por quinquenio de 500 pesetas a doña Antonia Noguera Berbois, Profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Barcelona.

—Otra desestimando instancia de doña Concepción Varela Martínez, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, en súplica de que se le conceda un mes de licencia por enferma.

—Otra concediendo la excedencia en su cargo a D. Luis Gonzaga Guilera y Molás, Catedrático numerario de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.



29 Y 31 AGOSTO Y 2 Y 5 SEPTIEMBRE.—R. OO.—JUBILACIONES.—Se concede la jubilación a los siguientes Maestros: Doña Máxima Martínez, de Oleiros (Coruña); doña Dolores Martínez, de Calatrava (Ciudad Real); doña María Valero, de Carcagente (Valencia); D. Florentino Hernando, de Vilhel (Guadalajara); doña Urbana Elías, de Sodupe (Vizcaya); doña Joaquina Espinazo, de Vitigudino (Salamanca); doña Carmen Cruz, de Mollet de Vallés (Barcelona); don Casimiro Cisneros, de Coca (Segovia); don Martín Chico, de Soria.

D. Lázaro Falomer, de Torre la Cárcel (Teruel); D. Francisco D. Vicente, de Villa-

res (Salamanca); D. Ramón Masip, de Arenys (Barcelona); D. Carlos Morante, de Pujanda (Santander); D. Ludivino Corbo, de Salamanca; D. Clemente E. Montero, de Valladolid; D. Felipe M. Polo, de Plasencia (Cáceres); doña Concepción Santias, de Puebla de Trives (Orense); doña Encarnación López, de Perales del Puerto (Cáceres); doña Emilia Gaspar, de Sevilla; doña Carolina Vasco, de Berrocal de Salvatierra (Salamanca), y D. Jacinto López, de Retiendas (Guadalajara).—(B. O. 13 septiembre.)

29 AGOSTO.—O.—AUTORIZACIÓN.—Vista la instancia del Maestro nacional de Ventrosa, D. Miguel Gil Pardo, que solicita autorización para ejercer la profesión de Practicante en las horas que le deja libre su cargo oficial:

Teniendo en cuenta los favorables informes de la Junta local de Primera enseñanza y de esa Inspección,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el mencionado Maestro, con la expresa condición de que no se perjudique la enseñanza, a cuyo fin deberá la Inspección informarse en toda oportunidad de cómo cumple sus deberes el interesado.—(B. O. 10 septiembre.)

3 SEPTIEMBRE.—O.-C.—JUBILACIONES.—Para dar cumplimiento al artículo 54 del Real decreto de 21 de noviembre de 1927, en que se dispone que los Maestros jubilados forzosamente deberán unir a sus expedientes de clasificación la Real orden que los declare en dicha situación, y visto el informe emitido por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que cuando haya de cumplir un Maestro de Escuela nacional, en activo o sustituto, la edad que, respectivamente, exige el Estatuto del Magisterio vigente para la jubilación forzosa, la Sección administrativa correspondiente lo participará a esta Dirección con un mes de anticipación, acompañando la partida de nacimiento del interesado y su hoja de servicios; y

2.º Que por lo que se refiere a los casos que están actualmente de tramitación, la respectiva Sección administrativa remita a esta Dirección con toda urgencia los citados documentos.—(B. O. 10 septiembre.)

5 SEPTIEMBRE.—RR. OO. 1.379 y 1.380.—**NOMBRAMIENTOS DE PROFESORAS.**—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, con el sueldo que actualmente disfruta, a doña María de las Mercedes Navas y Sanz, procedente de la Normal de Granada.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, con el sueldo que actualmente disfruta, a doña Eulogia Gómez Lafuente, procedente de la misma Normal. — (*Gaceta* 15 septiembre.)

11 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.382.—**PERMUTAS DE PROFESORAS.**—Vistas las solicitudes que dirigen a este Ministerio doña Herminia Rodríguez Gómez y doña Leonor Díez Torre, Profesoras numerarias, respectivamente, de Física, Química e Historia Natural y de Matemáticas, de las Escuelas Normales de Maestras de Zaragoza y Santander, en súplica de permutas de los referidos cargos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, sin perjuicio de lo expuesto en dicho precepto, o sea de la anulación prevista en el apartado segundo de la susodicha Real orden, si a ello hubiere lugar. (*Gaceta* 15 septiembre.)

11 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.381.—**CREACIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR EN ZARAGOZA.**—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter provisional, una Escuela nacional graduada de niños y otra de niñas, con ocho Secciones cada una, y una de párvulos, con cinco, con destino al Grupo escolar «Joaquín Costa», de Zaragoza.

2.º Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación hasta tanto que, por la Inspección de Primera enseñanza correspondiente, se remita a este Ministerio la copia del acta jurada reglamentaria a que se refiere el número 5.º de la ya citada Real orden de 2 de noviembre de 1923, dentro del improrrogable plazo de dos meses señalado; y

3.º Que los gastos de la creación de las nueve plazas de Maestro y catorce de Maestra, así como el de las 400 pesetas de remuneración correspondientes a cada uno de los Directores que en su día se nombren, que supone esta concesión, serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º, del

vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, los de personal, y con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 1.º del mismo presupuesto los de material, de conformidad con la distribución del crédito consignado para la creación de nuevas plazas a que se refiere la Real orden fecha 19 de julio último.—(*Gaceta* 15 septiembre.)

.....  
**Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene**, por el Doctor ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, obra rigurosamente acomodada al Cuestionario oficial del Bachillerato Elemental. Los asuntos más difíciles tratados con un lenguaje tan sencillo y con unos dibujos tan adecuados, que todos los niños pueden entender; retratos de Ferrán, Pasteur y Jenner; etcétera, etc.

.....  
**Oposiciones para la provisión de plazas de Auxiliares segundos vacantes en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real decreto de 12 de julio de 1924, se convocan a oposición 22 plazas de Auxiliares segundos, más aquellas otras que resulten vacantes en tanto se celebran las oposiciones, dotadas con 2.000 pesetas de sueldo y 2.000 de gratificación.

1.º Las condiciones indispensables para poder tomar parte en ellas son las siguientes:

a) Ser español o marroquí originario de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

b) Tener más de diez y siete años y menos de treinta.

c) No tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.

d) Acreditar buena conducta.

2.º El límite de los treinta años que se fija será ampliado para los aspirantes que hayan servido en el Ejército por una duración igual a la de dichos servicios, sin que pueda exceder en ningún caso de los cuarenta años. El límite de edad de los opositores femeninos será ampliado hasta los treinta y cinco años para quienes acrediten ser viudas o hijas de militares que hayan servido en Marruecos, de funcionarios que hayan pertenecido a alguno de los servicios de la Administración de la Zona, de industriales, negociantes o colonos españoles residentes en Marruecos.

3.º Las instancias, dirigidas al excelentí-

simo señor Director general de Marruecos y Colonias, en la Presidencia del Consejo de Ministros, irán acompañadas de los documentos justificativos de los requisitos antes enumerados y de todos aquellos que sirvan para acreditar méritos o servicios especiales de los concursantes, y se presentarán, durante las horas de oficina, en dicha Dirección general hasta el día 5, inclusive, del mes de noviembre del corriente año, abonándose en el acto de la presentación 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

4.º Los exámenes tendrán lugar en la Dirección general de Marruecos y Colonias—Presidencia del Consejo de Ministros—y comenzarán el día 11 de noviembre del presente año, a la hora que oportunamente se señalará.

5.º La oposición constará de tres ejercicios, dos prácticos y uno oral. El primer ejercicio práctico consistirá en escribir al dictado y en caracteres comunes un texto en castellano que dictará el Tribunal, en verificar el análisis gramatical de un párrafo, también designado por el Tribunal, y en resolver una operación o problema sobre cualquiera de las reglas elementales de aritmética con números enteros, decimales o quebrados.

Este ejercicio será eliminatorio, y en él no se concederá puntuación a los opositores, limitándose el Tribunal únicamente a calificar la aptitud de los mismos, designando los que pueden pasar a verificar el ejercicio siguiente.

6.º El ejercicio oral consistirá en el desarrollo de tres temas, sacados a la suerte por el opositor, uno de cada una de las materias que constituyen el programa que acompaña a esta convocatoria, disponiendo del tiempo máximo de media hora para verificarlo.

En este ejercicio se calificará a los opositores, concediendo el Tribunal hasta 10 puntos por cada uno de los temas, necesitándose para aprobar obtener, por lo menos, 10 puntos.

7.º El tercer ejercicio será de mecanografía, constando de tres partes: Primera, copia a máquina de un texto español durante diez minutos; segunda, copia de un estado de contabilidad, en un tiempo máximo de treinta minutos; tercera, escritura a máquina al dictado durante diez minutos. Los opositores podrán optar para verificar este ejercicio entre las marcas Underwood, Royal, Smit Premier, Olivetti.

En este ejercicio el Tribunal concederá 10 puntos por cada una de las partes de que se

compone, necesitándose para aprobar 15 puntos como mínimo.

8.º Los opositores aprobados que se consideren en posesión del conocimiento de la taquigrafía, podrán solicitar examen de dicha materia, que se verificará en la forma siguiente:

a) Escritura al dictado, durante cinco minutos, a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto, y traducción verbal de los signos ante el Tribunal, previa meditación de media hora.

Los que fueren declarados aptos por el Tribunal, verificarán otra prueba, que consistirá:

b) Escritura al dictado, durante cinco minutos, a una velocidad mínima de 100 palabras y máxima de 140 por minuto, traduciendo a máquina los signos taquigráficos en un plazo máximo de dos horas.

Los opositores que también sean declarados aptos en este ejercicio serán provistos de un diploma y percibirán, además del sueldo personal y de la gratificación de residencia, otra gratificación de 1.000 pesetas anuales, viniendo obligados a ocupar las plazas de taquígrafo que se encuentren vacantes y a prestar servicios como tales taquígrafos siempre que se juzgue necesario.

9.º El Tribunal, con vista de las calificaciones obtenidas y de otros méritos o servicios alegados y justificados, por los opositores, y que apreciará aquél libremente, formará la relación de aspirantes aprobados para cubrir las vacantes que existan y las que se produzcan en la última categoría de Auxiliares durante un plazo de seis meses, a contar desde la fecha de publicación de la lista definitiva de aprobados en la oposición.

10. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones estará formado por el Jefe de la Sección de Asuntos civiles de Marruecos, el Jefe de la Sección de Contabilidad, el Secretario general y el Taquígrafo de la Sección civil de Marruecos, como Secretario.

Madrid, 3 de septiembre de 1929.—El Director general, *Diego Saavedra*.

**Programa de las materias sobre que ha de versar el ejercicio teórico de las oposiciones a plazas de Auxiliares segundos en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.**

#### GRAMÁTICA ESPAÑOLA

**Tema 1.º: Definición de idioma o lengua. Gramática española; división y definición de sus partes.—Palabras, sílabas y letras.—**

Oración gramatical.—Partes de la oración. Artículo; su división.—Contracción del artículo.—Irregularidad del verbo competir.

Tema 2.º: Nombre sustantivo; su división en común y propio.—Otras divisiones del nombre sustantivo.—Accidentes del nombre sustantivo.—Explicación y división del género, número y caso.—Declinación del nombre sustantivo.—Irregularidad del verbo conferir.

Tema 3.º: Nombre adjetivo; su división.—Género y número de los adjetivos calificativos.—Grados de significación.—Adjetivos posesivos y demostrativos.—Adjetivos numerales e indefinidos.—Irregularidad del verbo diferir.

Tema 4.º: Pronombre; su división.—Declinación de los pronombres personales.—Definición y enumeración de los pronombres de las otras clases.—Irregularidad del verbo inducir.

Tema 5.º: Verbo; su división y definición de cada uno.—Complementos del verbo.—Enumeración y definición de los accidentes del verbo.—Conjugación.—Partes del verbo.—Conjugaciones en castellano.—Verbos auxiliares.—Verbos irregulares.

Tema 6.º: Participio; su división.—Adverbio.—Sus clases y enumeración de los mismos.—Expresiones adverbiales.—Irregularidad del verbo conseguir.

Tema 7.º: Preposición.—Palabras que se usan como preposición.—Expresión prepositiva.—Conjunción.—Enumeración de las conjunciones de cada clase.—Expresión conjuntiva.—Interjección.—Interjecciones más usuales.—Irregularidad del verbo tener.

Tema 8.º: Prosodia.—¿De qué se componen las palabras?—Diptongo y triptongo.—Acento prosódico.—Clasificación y definición de las palabras según su acento.—Irregularidad del verbo poder.

Tema 9.º: Ortografía.—Uso de la *b* y de la *v*.—De la *g* y de la *j*.—De la *h*.—De la *m* y de la *r*.—De la *v* y de la *w*.—De la *s* y de la *x*.—Empleo de las letras mayúsculas.—Acento ortográfico.—Signos de puntuación.—Irregularidad del verbo saber.

Tema 10: Empleo de la coma, punto, punto y coma, dos puntos, punto final, puntos suspensivos, interrogación, admiración, parentesis, comillas y guión.—Irregularidad del verbo decir.

Tema 11: Sintaxis.—Oración gramatical y sus elementos.—Complementos del nombre y del verbo.—Irregularidad del verbo dormir.

#### ELEMENTOS DE ARITMÉTICA

Tema 1.º: Adición y multiplicación de números enteros.

Tema 2.º: Sustracción y división de números enteros.

Tema 3.º: Adición y multiplicación de números decimales.

Tema 4.º: Sustracción y división de números decimales.

Tema 5.º: Fracciones ordinarias.—Reducción de fracciones.—Adición y sustracción de fracciones ordinarias.

Tema 6.º: Multiplicación y división de fracciones ordinarias.—Conversión de fracciones ordinarias en decimales y viceversa.

Tema 7.º: Sistema métrico decimal.—Medidas de longitud, de superficie, de volumen, de capacidad y de peso.—Unidades respectivas.—Múltiplos y submúltiplos de las mismas.—Sistema monetario español.—Unidades monetarias de las principales naciones.

#### ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### DEL PROTECTORADO

Tema 1.º: Sumaria idea general del Acta de la Conferencia Internacional de Algeciras.

Tema 2.º: Convenio franco-marroquí de 30 de mayo de 1912.—Sumaria idea general del Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912.

Tema 3.º: Régimen de Capitulaciones.—Su origen y su estado actual.—Estados que han renunciado a él en la Zona de Protectorado de España en Marruecos y Estados que lo conservan.

Tema 4.º: Idea general del Majzén jafifiano en la Zona del Protectorado de España en Marruecos y de su organización.

Tema 5.º: Atribuciones del Alto Comisario y organización de los servicios de la Alta Comisaría.

Tema 6.º: Intervenciones.—Organización y jurisdicción de las mismas.

Tema 7.º: Juntas de Servicios Municipales.—Su funcionamiento.—(B. O. de la Zona de Protectorado español en Marruecos, 10 septiembre 1929.)

Sequiel Solana.—LA MUTUALIDAD FRATERNA.—Una peseta

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se aprueba permuta de cargos entre doña Sofía Hernández, Maestra de El Hornillo (Avila), y doña Purificación Badillo, de San Clemente del Valle (Burgos).

—Jubilando por edad a doña Adriana del Río, de Villabaso (Soria).

—Concediendo indulto a doña Emilia García González, de Quintanilla de las Torres (Palencia).

—Se indica al Maestro de Iturgoyen (Navarra), D. Saturnino Navarro, la necesidad de trasladarse a otra Escuela.

—Se suspende de sueldo por quince días a doña María del Pino Gil, de El Fornillo (Las Palmas).

—Se impone el traslado a otra Escuela a D. Manuel Rodríguez, de La Muerda (Soria).

—Desestimando denuncia formulada por el Maestro de Mazcuerras (Santander), respecto al funcionamiento en la misma de una Escuela privada.

—Se obliga al reintegro del importe de la gratificación de adultos, percibido durante mes y medio, a D. Antonio Gutiérrez, de Tovera (Alava).

—Suspendiendo de medio sueldo durante cinco meses, a D. Tomás García, de Arriaga (Alava).

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 19 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Al salir del Consejo de Ministros dijo el Presidente a los periodistas:

«Una reunión breve y compendiosa. Hemos aprobado las bases que ha traído el Ministro de Fomento para establecer el concierto con las Compañías ferroviarias sobre el régimen definitivo de los ferrocarriles, porque el actual finaliza a último de año y en esa fecha entrará en vigor el nuevo. También se han examinado cuatro o cinco expedientes de Fomento. De Instrucción estudiamos alguna cosa, que nos ocupó unos minutos, y yo traje el Tratado comercial con Yugoslavia.»

Me figuro—terminó—que por ahora no habrá más Consejos, ya que el Ministro de Fomento se marchará mañana, y yo me voy

el 21 por la noche, para estar en Graus el 22.»

—Mañana llegarán a Madrid las personas de la Familia Real y su acompañamiento, dando por terminado el veraneo. La ciudad de Santander les prepara una sentida despedida.

—Se ha dado sentencia en la causa del crimen de la Gran Vía, condenando al procesado a trece años de prisión y multa de 250 pesetas a la ofendida.

—Por una disposición publicada en la *Gaceta* de ayer se impone la multa de 25.000 pesetas a la Compañía de Aguas de Valmaseda (Vizcaya), por demostrarse que, por falta de precauciones sanitarias, las aguas estaban contaminadas del microbio del tifus.

—Mañana llegarán a Madrid cincuenta médicos checoslovacos que están realizando un viaje de estudios por España.

Provincias: En Barcelona ha caído una fortísima tormenta, que interrumpió, durante unas horas, la circulación, pues las calles se convirtieron en verdaderos ríos.

—En Valencia y casi toda su región también otra tormenta causó muchos daños. En Torrente cayó una chispa eléctrica en la casa de campo de José María Llop, donde se habían refugiado varios trabajadores. Han resultado dos hombres muertos, un herido grave, dos de pronóstico reservado y cinco leves.

También ha matado a tres caballerías y tres perros.

Los muertos se llamaban Marcelino Pérez, de catorce años, y José Vázquez, de trece. Los heridos graves son: José Martí, Francisco Juan y su hijo Francisco.

Se hallaban dedicados a la recolección de la algarroba, y al comenzar la tormenta abandonaron la labor para guarecerse en la casa de campo.

—Ayer de madrugada llegaron a la bahía de Santa Pola los cañoneros «Bonifaz» y «Canalejas», los guardacostas «Wad Rás», «Luccus», «Alcázar» y «Tetuán», y los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII».

Esta mañana salió con dirección a Alicante, remolcado por el torpedero «número 21», el torpedero «número 6», que ha sufrido algunas averías. Lo escoltó el torpedero «número 5».

A las nueve de la mañana se hizo a la mar

la división de torpederos con el destructor «Cadarso», para realizar maniobras de conjunto en la bahía de Alicante, a cuyo puerto llegaron al anochecer.

Continúan las maniobras, según los planes señalados. El buque insignia «Infanta Cristina», con el Ministro de Marina y su Estado Mayor levó anclas y marchó a inspeccionar los ejercicios.

—En el Ayuntamiento de Gijón el Infante Don Jaime descubrió, en nombre del Rey, un retrato del Conde de Revillagigedo en el salón de sesiones, y un poco después, en el mismo salón, se celebró la clausura del Congreso Internacional de Esperanto.

Extranjero: Telegrafían de San Pedro de la Martinica, que el volcán Monte Pelado, que como se recordará, en la erupción de 1902 arrojó sobre la ciudad tal cantidad de lava y fuego que la destruyó por completo, produciendo más de 40.000 víctimas, empezó nuevamente su actividad el lunes. Se ha abierto un nuevo cráter de pequeñas dimensiones y su erupción es, hasta el momento, de escasa importancia, no temiéndose que ésta tome mayores proporciones.

Los últimos telegramas dicen que la actividad del volcán aumenta, y que una densa lluvia de ceniza está cayendo sobre la ciudad de San Pedro, cuyos habitantes han huido.

—Según noticias procedentes de la ciudad de Torreón, el ex Ministro de Instrucción pública, D. José Vasconcelos, ha sido objeto de un atentado contra su vida, del que, afortunadamente, ha salido ileso.

D. José Vasconcelos, que presenta su candidatura a la Presidencia de la República por el partido antirreeleccionista, se encuentra en Torreón organizando su campaña electoral.

Los asesinos, montados en dos «aut s», pasaron bajo el balcón donde el candidato presidencial Sr. Vasconcelos estaba pronunciando un discurso de propaganda. Inesperadamente dispararon sus armas y huyeron, merced a la confusión que se produjo. El señor Vasconcelos resultó ileso de la agresión, pero algunos de los disparos alcanzaron a un peatón y a un policía, originándoles la muerte. En las paredes del balcón ocupado por el Sr. Vasconcelos se clavaron ocho de las balas disparadas por los asesinos.

Se afirma también que los asesinos han disparado sobre la clínica del doctor Salvador de Lara, gerente de la campaña presidencial vasconcelista en Torreón.

DÍA 20 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: El Presidente del Consejo recibió las visitas de los Ministros de Méjico y Santo Domingo y una Comisión del Congreso Tropical y del Café, que le rogó asistiera a alguna de las sesiones; pero no le será posible, porque mañana tiene que asistir a recibir a los Reyes, y pasado a la inauguración de los Grupos escolares construídos en Madrid.

Lecciones de Historia Natural para el Bachillerato Elemental, por el Doctor ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, acomodada al Cuestionario oficial, más de 500 figuras; obra clarísima y muy amena; pídale a su librero.

Provincias: En casi toda la región de Levante y Sur de España, ha descargado una fuerte tormenta, que alcanzó su máxima intensidad en Alicante, donde se calcula cayeron más de doscientos rayos.

Comenzó a las doce de la noche, con una fuertísima granizada, y después un aguacero imponente.

En el teatro de verano, que se hallaba completamente lleno, el público fué sorprendido por la tormenta; los desagües no funcionaron y el patio de butacas quedó completamente inundado. Tuvieron que ser llamados los bomberos para poder sacar al público. El local no pudo ser desalojado hasta cerca de las dos de la madrugada.

En la cabina de transformación eléctrica de San Juan, el operario Antonio Onofre intentó manipular en el interruptor de alta tensión, y sufrió una descarga eléctrica que le despidió a gran distancia, hiriéndole en la mano y quedando privado de sentido durante varias horas.

En la línea de conducción eléctrica de Alicante a Muchamiel, cinco postes recibieron se dos rayos, quedando por ello a oscuras los pueblos de Santa Faz, San Juan y Muchamiel.

En la estación de tranvías, un rayo deterioró la sala de máquinas, impidiendo la circulación y quedando incomunicados los pueblos inmediatos.

Por esta causa, en la fábrica de Tabacos han quedado paralizados los trabajos, pues la mayor parte de las operarias viven en los pueblos cercanos y no han tenido medio de transporte para venir a la capital.

El edificio ocupado por la «Cerámica de los Angeles» quedó cuarteado por una chis-

pa. De los pueblos de la provincia se reciben noticias diciendo que la tormenta repercutió en ellos con la misma violencia. El estampido de los truenos provocó la rotura de numerosos cristales. Continúa lloviendo intensamente.

—La Escuadra continúa sus ejercicios preparatorios de las maniobras. El Ministro de Marina y su Estado Mayor asisten desde el puente de mando del «Infanta Cristina». A primera hora de la mañana montó el Ministro en una canoa automóvil para trasladarse al acorazado «Jaime I» y des, ués al «Príncipe Alfonso», para visitar al contralmirante Suances, que padece una afección de estómago.

Sin embargo, por el mal estado del mar, no pudo hacer el viaje y regresó al «Infanta Cristina»; pero no pudo subir por la escalera, pues era imposible mantener la canoa quieta al lado del barco, y tuvieron que echarle la escalera de gato.

—En Santander apareció la ciudad engalanada; en el Palacio de la Magdalena se celebró un banquete, ofrecido por los Reyes a las autoridades santanderinas. Por la noche, a las nueve, la multitud se agolpó en la Avenida de Alfonso XIII, haciendo una emocionante despedida a la Familia Real, que salió en el rápido para Madrid.

—En la carretera de Torre del Mar (Málaga), una camioneta, que guiaba Cándido Jiménez, fué acometida por unos toros desmandados, propiedad de José Muñoz. De las embestidas de uno de los cornúpetos el motor del coche quedó destrozado completamente. Varios peones que trabajaban en la carretera hicieron huir al toro.

—Hasta ahora no han dado resultado las pesquisas hechas para descubrir el paradero del avión postal que, procedente de Toulouse y con dirección a Casablanca, salió de Tánger el pasado martes a las dos y media de la tarde.

Las últimas noticias que del mismo se tienen son de Arcila, por donde fué visto poco antes de las tres de la tarde. Después se ha perdido en absoluto de pista.

El avión era un «Limousine», pilotado por un aviador experto, pero que hacía este viaje por primera vez. Llevaba también cuatro pasajeros.

Los aviones militares de la zona española han realizado también diversas pesquisas sin resultado alguno.

Desde Casablanca salió un «hidro» del crucero «Primaguet», que regresó a su base

sin obtener indicio alguno respecto del paradero del aparato.

Se supone que a consecuencia de una avería, el piloto se vió precisado a aterrizar en la llanura del Garh, junto al mar, donde en una extensión de 30 ó 40 kilómetros la inundación alcanza más de 30 centímetros de altura.

Extranjero: El Consejo de la Sociedad de Naciones ha celebrado una sesión pública, bajo la presidencia del Príncipe Forughi.

A propuesta del Sr. Quiñones de León, el Consejo ha autorizado al organismo de Higiene de la Sociedad a prestar su concurso al Gobierno chino.

El Consejo se ha ocupado después de la cuestión de los optantes.

Henderson, ponente de la cuestión, ha pedido a los Gobiernos de los dos países interesados, Rumania y Hungría, representados, respectivamente, por Titulesco y conde de Aponyi, que reanuden las negociaciones directas.

Ambas partes han aceptado esta proposición.

—El Gobierno del Reich, reunido en Consejo, ha decidido pedir al presidente del Reichstag, Loebe, que convoque al Parlamento a una breve serie extraordinaria de sesiones, que se prolongaría desde el día 30 de septiembre al 3 de octubre.

En dichas sesiones se deliberará acerca del seguro contra el paro forzoso, que amenaza nuevamente con provocar la crisis del Gabinete por haber resultado infructuosos todos los esfuerzos de los diversos partidos ministeriales para llegar a un acuerdo, después de haber sido aprobado por el Consejo del Imperio un nuevo proyecto de reforma.



## CORRESPONDENCIA

340. Cincuenta cuadernos de escritura, 3,75 pesetas; tres paquetes de tinta, 2,25; un tintero de cristal, 3 pesetas. La suscripción al «Consultor de los Bordados» vale 9 pesetas anuales; semestre, 4,50.

7. No acostumbramos a dar un boleto por cada número de la Lotería, sino que al decir, por ejemplo, del 1 al 20, significa que juega todos los incluidos entre esos dos números. Ese libro está en prensa.

987. Por los datos que nos da, etendemos no le corresponden; pero debe solicitarlo, como dice, por si se lo conceden.

27. No le corresponde ninguna.
- 2.930. Según nuestras noticias, ya no tardarán en salir.
107. Se recibió.
- 1.001. Puede admitirlos siempre que la Alcaldía les dé la correspondiente papeleta.
- 1.514. En enero debe presentar autorizaciones y en febrero empezar a solicitar.
- 4.144. Habrá de pedir las directamente a ese diario.
19. Terminó el 31 de mayo pasado. Enviamos catálogo.
080. No se puede recoger la que envió; hemos presentado la otra, aunque dudamos surta efectos ya.
080. Tiene que enviar 6,50 pesetas y un vale.
956. «Juan Clemente» vale 2 pesetas, y «Corazón», por Amicis, 2 pesetas.
- 1.159. No necesita reintegro. Si el pedido que indica importa 48,60 pesetas, puede enviar 38,60 pesetas, más 9 vales.
- 6.902. Se publicará, a pesar del inconveniente que usted mismo reconoce.
0000. Bueno, ¿y qué le costaba a usted dar número en su carta? Adoptamos éste para las omisiones y dudamos si usted nos entenderá; no es posible lo que desea.
- 7.319. Puede ejercer el comercio con autorización del marido; no recordamos ninguna disposición que declare ese emolumento libre de todo embargo.
15. No habría inconveniente en firmar aquí la petición; pero, para que tenga alguna efectividad, sería menester que nos procurara documentos justificativos de todo ello, además de una relación sucinta de los méritos, trabajos, esfuerzos, etc. Todo esto tiene que ir justificado con testimonios varios que aquí no tenemos ni podemos adquirir.
38. Se le sirven; los barómetros aneroides necesitan ser adaptados a cada pueblo por comparación con otro normal de mer-

curio, o, por lo menos, saber cuál es la altura, sobre el nivel del mar, del lugar donde se han de observar; esos barómetros se acomodan por comparación, de otro modo las indicaciones carecen de sentido real.

617. Una Escuela con más de 500 habitantes, anunciada para su provisión, no puede ser adjudicada a los del segundo Escalafón, según la legislación actual, aunque no haya aspirantes del primero. Si no tiene aspirantes de éste, queda desierta y pasa a los opositores, que irán a ella por quinto turno. No ha contestado nada a esa instancia, y es difícil la respuesta. Se le servirá.

356. El número de Escuelas de cada pueblo está todavía regulado por la ley de Instrucción pública de 1857, que en su artículo 100 dice: «En todo pueblo de 500 almas habrá, necesariamente, una Escuela pública elemental de niños y otra, aunque sea incompleta, de niñas. Las incompletas sólo se consentirán en pueblos de menor vecindario» Esta ley sigue aplicándose sin tener para nada en cuenta el censo escolar, aunque éste es derivado del censo general de población.

54. Ha llegado y está en estudio. Escribanos dentro de un mes y quizá le podamos dar alguna noticia.

### Permuta

Maestro séptima categoría, Escuela mixta de la zona industrial del puerto de Bilbao, retribuciones, Escuela y vivienda magníficas, con agua y luz eléctrica gratis. En tramitación expediente de creación Escuela niñas, que interesará a consortes. Doce minutos a Bilbao, continuamente trenes y tranvías. Prefiere provincias Alava y limítrofes. Inútil dirigirse sin buenas comunicaciones y buenos locales Escuela y casa-habitación, luz eléctrica, etc. Dirección: Maestro nacional Axpe-Erandio. Vizcaya.

Imprenta de "El Magisterio Español"

## IMPORTANTÍSIMOS TEXTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

[Por PRIMITIVO SANMARTÍ]

DE VENTA EN LA LIBRERÍA "LA HORMIGA DE ORO", AVENIDA PUERTA DEL ANGEL, 12, BARCELONA, Y PRINCIPALES LIBRERÍAS DE ESPAÑA

Si no conoce dichos textos pida un folleto que se le remitirá gratuitamente

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO  
CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**SEGUNDO GRADO**  
**5 PESETAS EJEMPLAR**

**FABULAS EDUCATIVAS**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**